### Un ejemplo de Manual de Ética en una firma profesional

El equipo humano de la firma se sujetará a los principios generales que a continuación se exponen:

* El equipo humano desarrollará su trabajo con arreglo a las normas deontológicas que a continuación se establecen en este manual, tomando en consideración los intereses legítimos de sus clientes, los de la firma, y las propias convicciones personales.
* Las actuaciones profesionales y los trabajos realizados se fundamentarán en todo momento en la honestidad, independencia, confianza, responsabilidad y eficacia.
* El equipo humano ejercerá su profesión con objetividad e independencia absoluta, exenta de cualquier presión.
* El equipo humano tiene la obligación de defender los intereses del cliente de la mejor forma posible.
* La relación de confianza entre el equipo humano es fundamental, y no es posible si existe alguna duda sobre el honor, la rectitud o la sinceridad de sus miembros.
* El equipo humano ejercerá sus actividades con integridad y lealtad hacia la firma.

### CONFERENCIAS Y PUBLICACIONES EXTERNAS

El equipo humano podrá participar en conferencias y coloquios, y colaborar en publicaciones externas, pero deberá hacerlo en su condición de miembros de la firma, siempre y cuando dicha colaboración tenga relación directa con la misión y las tareas que se llevan a cabo en ésta.

### CORRESPONDENCIA PERSONAL

No se abrirá la correspondencia ajena, ni en soporte papel ni en soporte informático, a no ser que hayan indicios fundados de que su contenido es de interés general, y que el destinatario no esté presente.

### LIBERTAD PROFESIONAL

No puede obligarse a ningún miembro del equipo humano a:

* Llevar un cliente o realizar un trabajo en contra de su voluntad, siempre que las razones que aduzca tengan una cierta consistencia, y no vayan en contra del interés y los objetivos generales de la firma.
* Ocultar la autoría de los trabajos realizados o de sus ideas, sin perjuicio de las normas de control de calidad, o el tipo del servicio que se está ofreciendo.

### LÍMITES AL EJERCICIO PROFESIONAL

El equipo humano, salvo que haya un motivo que lo justifique, no puede:

* Realizar actuaciones contrarias a los criterios de la firma o que puedan perjudicar claramente a los intereses de ésta.
* Realizar trabajos y actuaciones profesionales contrarias a las normas de control de calidad.
* Presentar como propias opiniones o ideas que han sido creadas o desarrolladas por otros profesionales.

### ESPECIALIDAD Y DEPARTAMENTOS

Cada departamento tiene sus propias competencias y funciones. Salvo indicación en contrario, ningún miembro del equipo humano de la firma puede asumir las funciones o trabajos que no le hayan sido atribuidos.

### DEBER DE AYUDA Y COLABORACIÓN ENTRE PROFESIONALES

Los miembros del equipo de humano están obligados a ayudar a sus compañeros, sin perjuicio que en un momento determinado deban establecer prioridades (lo cual no es óbice para que posteriormente la colaboración exista).

### COFRATERNIDAD ENTRE EL EQUIPO HUMANO

* Los miembros del equipo humano mantendrán entre ellos relaciones de lealtad y confraternidad, basadas en la confianza mutua.
* Los miembros del equipo humano se abstendrán de emitir juicios denigratorios de sus compañeros.
* No es aceptable que un miembro del equipo humano corrija públicamente a otros sus errores o ventile sus diferencias de criterio, si haciéndolo se puede menoscabar su dignidad.
* No es aceptable (excepto en los casos de evaluación profesional) enjuiciar la labor profesional o la actitud personal de un profesional, si el aludido no está presente.
* A no ser que sea estrictamente necesario, los miembros del equipo humano se abstendrán de llevar la contraria a sus compañeros, en presencia de un cliente.

### RELACIONES CON LOS CLIENTES

Los clientes justifican la existencia de la firma, y por ello tienen derecho a juzgar nuestro trabajo. Sus críticas sinceras y objetivas constituyen el mejor estímulo para superarnos.

* Pretendemos que nuestros clientes estén satisfechos con los servicios que les ofrecemos.
* La relación con los clientes se construye sobre una demanda continuada de servicios que permita ajustar día a día su eficacia y alcanzar una óptima relación personal de confianza y amistad.
* Sin perjuicio de contratación de servicios a cambio de cuota periódica previamente establecida, todo cliente tiene el derecho a ser informado por escrito del alcance del trabajo que encomienda, los medios que se emplearán, los profesionales que lo llevarán a término, el precio que deberá satisfacer si acepta la propuesta, y la forma de pago.

### DILIGENCIA

El equipo humano desempeñará su trabajo con la debida diligencia, tanto por el bien de la firma, como del propio cliente.

### COMPARTIR CONOCIMIENTOS

En aras a que pueda haber una buena Gestión del Conocimiento, los miembros del equipo humano compartirán aquellos conocimientos que tengan, así como la información recibida que pueda ser del interés de todos, y sobre todo, de la propia firma.

**RELACIONES CON OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES ASOCIADOS**

* La relación con otras empresas y profesionales se fundamentarán en el respeto mutuo y en la independencia.
* El criterio de selección de empresas y colaboradores de la firma se basará en los principios de libertad, calidad y eficacia.
* En todo momento deberán primar los intereses de la firma y sus clientes.

### SECRETO PROFESIONAL

Todos los miembros del equipo humano tienen el derecho, y están obligados, a guardar el más estricto secreto respecto de la información confidencial que llegue a su conocimiento.

Cuando se habla de información confidencial, se incluye tanto la que hace referencia a la firma, a los clientes, o incluso a los miembros del propio equipo humano.

### INTIMIDAD

La firma está obligada a respetar la intimidad y vida privada del equipo humano, comprometiéndose a asegurar la confidencialidad y privacidad de los datos personales en su poder.

### BUEN AMBIENTE DE TRABAJO

Tanto la firma, como su equipo humano, asumen el compromiso de favorecer y promover las medidas necesarias para que todos encuentren las condiciones idóneas para desarrollar su trabajo.

### RESPONSABILIDAD

A pesar de hacerse la firma responsable de los errores cometidos por su equipo humano, sus miembros tienen el deber de tomar todas las precauciones posibles para reducir al máximo la posibilidad de error.

### DEBER DE AUTOFORMARSE

El equipo humano tiene el deber de autoformarse continuamente, ya sea con la asistencia a cursos, o bien con la práctica diaria.

### DIMENSIONES CULTURALES DE LA FIRMA

Los miembros del equipo humano se comprometen a:

* Cumplir con los compromisos y pactos asumidos.
* No defraudar las expectativas de clientes, proveedores, empleados, colaboradores y accionistas.
* Asegurar la calidad en la prestación de servicios.
* La innovación y el estudio constante de las necesidades de los clientes y del mercado.